

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Ambato, 12 de Septiembre del 2018

Señora

LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME

Gerente General y Representante Legal de la compañía

IPANEMA-SUPPLY S.A.

Presente.-

TIBANLOMBO LEMA MARIA EUGENIA, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 180298911-9, en mi calidad de accionista de la compañía **IPANEMA-SUPPLY S.A.**, propietario de cinco acciones ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, una (5) acciones, de las acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía a favor de la señora **LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME**, casada, ecuatoriana, portadora de cédula de la ciudadanía número 0602860256, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de cinco dólares americanos, que el cedente declara haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la compañía **IPANEMA-SUPPLY S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado. firman en unidad de acto los cedentes y cesionario.

CEDENTE

C.I. 180298911-9

TIBANLOMBO LEMA MARIA EUGENIA

Atentamente,



CESIONARIA

C.C. No. 060286025-6

LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME



